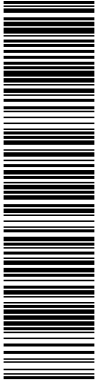


DOCUMENTO Otros: Extracto de Acta Junta Gobierno 30 .12.2021 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AIUYM-8JGM7-4OGB3 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:11	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841087 AIUYM-8JGM7-4OGB3 E08637463C2B2E6E8409E7986F961078DE2CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 13:41 horas del día 30 de diciembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Antonio Agustín Liger Marqués (asistencia presencial).

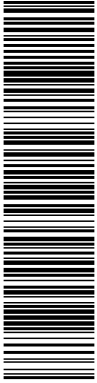
INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.^a María Mercedes Rico Téllez.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto de Acta Junta Gobierno 30 .12.2021 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AIUYM-8JGM7-4OGB3 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:11	ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841087 AIUYM-8JGM7-4OGB3 E08637463C2B2E6E8409E798F961078DE2CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 30 de diciembre de 2021 por por el Jefe de los Servicios Técnicos, la Directora de Servicios Sociales y la Jefa de la Unidad de Personal, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios sobre solicitud de ayuda correspondiente a la convocatoria de renaturalización y resiliencia de ciudades realizada por la Fundación Biodiversidad con el proyecto “Renaturalización y resiliencia de Aranjuez mediante la conectividad y restauración de elementos de infraestructura verde municipal”.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

3º. Propuesta que presenta la Alcaldesa-Presidenta para la aprobación del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Aranjuez para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las entidades locales para el año 2022.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre contratación temporal de trabajadores vinculados al convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid: Servicios Sociales de las entidades locales.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

Firmado electrónicamente.